



HOPE

FOUNDATION

CONTRATO VOLUNTARIOS
ECUADOR - MANTA - LIGÜIQUI



PROGRAMA

VOLUNTARIADO LIGÜIQUI

DATOS GENERALES



Teléfono: (+593) 099-9744331



www.hopefoundationecuador.org



info@hopefoundationecuador.com



Av. 35 y Calle 28 Manta, EC

El presente Acuerdo, se hace efectivo entre Helping Others Prosper and Excel, H. O. P. E. FOUNDATION, representada legalmente por NGENDI NGU SAMUEL, ubicada en MANTA, MANTA, BARRIO UMIÑA, CALLE 28 AVENIDA 35, DIAGONAL RESTAURANTE FINISTERRE, en adelante referida como "la Fundación", y [.....], residente en [.....] (en adelante referido como "el Voluntario").

1. Propósito del Acuerdo: La Fundación se compromete a brindar al Voluntario la oportunidad de participar en su programa de voluntariado internacional en Ligüiqui, Ecuador, y el Voluntario acepta participar de acuerdo con los términos y condiciones establecidos aquí.

La Fundación se compromete a informar al voluntario del programa a desarrollar durante su estadía, tanto sus derechos como sus obligaciones, que incluyen realizar actividades de enseñanza y aprendizaje.

La Fundación se compromete a realizar asistencia y monitoreo, así como proveer información y soporte logístico necesario para garantizar el buen desarrollo de las actividades del voluntario durante su período de estancia en la comunidad.

El voluntario realizará su actividad en la comunidad rural Ligüiqui del Cantón Manta por un tiempo definido de mínimo dos semanas y máximo tres meses de duración mediante Acuerdo con la Fundación, concluido su tiempo la fundación no tendrá responsabilidad alguna.

El voluntario desarrollará su labor en la comunidad, de 08:00 a 17:00, de lunes a sábado.

En caso de que el desempeño del voluntario no sea satisfactorio para la comunidad o la familia de acogida, esta deberá informar a coordinador quien a su vez expondrá la situación a la fundación para tomar los correctivos del caso.

En caso de terminación anticipada de la estadía, la fundación no está obligada a la devolución del valor cancelado por el voluntario.

2. Descripción del Programa: El Voluntario participará en el programa de voluntariado internacional de la Fundación Hope en Ligüiqui, Ecuador. El programa incluye actividades como estudios ambientales, inmersión cultural, enseñanza de inglés y proyectos de desarrollo comunitario.

3. Duración del Programa: La participación del Voluntario comenzará el [.....] y terminará el [.....], con una duración mínima de 2 semanas y una duración máxima de 12 semanas.

4. Tarifas del Programa: El Voluntario acepta pagar las tarifas del programa de la siguiente manera:

- Para estancias menores a 2 meses: \$450 USD por semana.
- Para estancias mayores a 2 meses: \$400 USD por semana.

5. Pago: El Voluntario deberá realizar el pago completo antes del inicio del programa. El pago se realizará a través de Wire Transfer, tarjetas de crédito y PayPal.

6. Inclusiones del Programa: Las tarifas del programa incluyen lo siguiente:

- Tres comidas al día
- Alojamiento en casa de una familia local
- Coordinación local
- Transporte local
- Acceso completo a las instalaciones del programa.
- Uso de equipos de trabajo e investigación.

6.1. Exclusiones del Programa: Las tarifas del programa no incluyen lo siguiente:

Gastos personales

- Pasaje aéreo a Ecuador
- Transporte a Manta-Ligüiqui, o viceversa dentro del tiempo de duración del voluntariado hasta el momento de regresar a su lugar de residencia, así como salidas de carácter personal o turístico a otros lugares de Ecuador.
- Seguro medico

7. Responsabilidades del Voluntario:

7.1. En general:

- Cumplir con las reglas y regulaciones de la Organización y la comunidad local.
- Participar activamente en las actividades del programa y cumplir con las tareas asignadas.
- Respetar las costumbres, cultura y tradiciones de la comunidad anfitriona.
- Mantener un comportamiento apropiado y actuar de manera respetuosa en todo momento.
- Seguir las pautas de seguridad y procedimientos proporcionados por la Organización.
- Obtener la cobertura de seguro de responsabilidad necesaria antes de participar.
- Manejar los requisitos de visa e inmigración de manera independiente.
- Revelar cualquier alergia alimentaria o no alimentaria y mantener una buena salud física durante el programa.

7.2. Con respecto de la familia de acogida:

1. Respetar la idea de cada familia sobre los estereotipos de género, reconociendo la importancia del cuidado para el bienestar de la sociedad.
2. Observar sin interferir los niveles de corresponsabilidad de todos los integrantes de la familia en las tareas de cuidado y protección.
3. Escuchar y tomar en cuenta las opiniones, necesidades y deseos de los miembros de la familia, así como promover la participación e involucramiento en las actividades de beneficio para la comunidad.
4. Fomentar desde el ejemplo la solidaridad y asociación entre las generaciones jóvenes y de adultos mayores, basadas en el apoyo mutuo y en la transferencia de habilidades y experiencias.
5. Valorar tanto a las generaciones jóvenes como a las mayores, resaltando sus aportes para la sociedad. Todas las personas miembros de la comunidad deben ser respetadas y valoradas, así como tratadas con afecto y cariño.
6. Enfrentar las barreras sociales, de idioma hacia las personas incluso con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás.
7. Generar un ambiente de estimulación al aprendizaje e investigación con respeto, cariño y cuidado.
8. Desarrollar de manera permanente, reconocimiento y valoración de los avances y aprendizajes durante todo el proceso, de manera que la comunidad pueda ser partícipe de sus logros.
9. Evitar distracciones y aprovechar tiempo que sea de calidad para compartir e interactuar con la familia y la comunidad.
10. Fortalecer la capacidad de atención y concentración, recibir información y enriquecerse con las experiencias de otras personas.
11. Expresar claramente deseos, intereses y motivaciones, así como manifestar las expectativas que se tiene del proyecto.

8. Responsabilidades de la Organización:

- Brindar orientación y capacitación al Voluntario a su llegada.
- Coordinar actividades del programa y brindar el apoyo necesario durante la estadía del Voluntario.
- Asegurar la seguridad y el bienestar del Voluntario durante el programa.
- Respetar la confidencialidad de cualquier información personal o sensible compartida por el Voluntario.
- Garantizar sensibilidad cultural y respeto en todas las interacciones con la comunidad anfitriona.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual del Voluntario y otros participantes.

9. Resolución de Disputas: Cualquier disputa surgida de o en conexión con este Acuerdo será resuelta mediante negociación y mediación entre las partes. Si la mediación no tiene éxito, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Ecuador.

10. Procedimientos de Emergencia: En caso de emergencia, el Voluntario deberá seguir los procedimientos de emergencia proporcionados por la Organización y buscar ayuda de las autoridades locales según sea necesario.

11. Responsabilidad: La Organización no será responsable de lesiones, pérdidas o daños sufridos por el Voluntario durante el programa, excepto en la medida en que sean causados por negligencia grave o conducta dolosa de la Organización.

12. Ley Aplicable: Este Acuerdo se rige e interpreta de acuerdo con las leyes de Ecuador.

13. Acuerdo Completo: Este Acuerdo constituye el entendimiento y acuerdo completo entre las partes con respecto al tema aquí tratado y reemplaza todos los acuerdos previos, ya sean escritos u orales.

Para constancia, las partes firman de común el presente Acuerdo, en la ciudad de Manta, a los [.....].

Ngendi Ngu Samuel
REPRESENTANTE LEGAL
Helping Others Prosper and Exel,
H. O. P. E. FOUNDATION

(nombre de Voluntario)
VOLUNTARIO
COMUNIDAD ANCESTRAL
LIGÜIQUI